

82



FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)  
20/12/2017

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	C.C./ NIT / RUT No:
149	19/04/2017	JEANETH FLOREZ PARDO	51.904.268

TIPO DE CONTRATO

PREST. DE SERV. PROFESIONALES     PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN     CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la elaboración y difusión de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, a fin de facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento, fortalecimiento para el desarrollo de las políticas públicas.

FECHA DE INICIO  
19/04/2017  
FECHA DE TERMINACIÓN  
18/12/2017

GARANTÍAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
Cumplimiento:			
Calidad del Servicio:			
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):	

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS     OTRA (INDIQUE CUAL):

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)	VALOR (VIGENCIA)	TOTAL
VIGENCIA ANTERIOR			
VIGENCIA ACTUAL	51617	19/04/2017	\$ 48.800.000,00
VIGENCIA FUTURA			\$ 48.800.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Proyecto de inversión	\$ 48.800.000,00	15	19/12/2017	\$ 6.100.000,00	\$ 36.600.000,00	6 de 8	\$ 12.200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.800.000,00</b>			<b>\$ 6.100.000,00</b>	<b>\$ 36.600.000,00</b>		<b>\$ 12.200.000,00</b>

EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	EXCELENTE (100)	BUENO (90)	REGULAR (75)	DEFICIENTE (60)
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado	100			
Oportunidad en la entrega del SP			75	
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes			75	
Responsabilidad			75	

CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.    87,5    BUENO    RANGOS: Excelente: 91 a 100    Regular: 61 a 75  
Bueno: 76 a 90    Deficiente: Igual ó inferior a 60

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?     SI     NO    EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexos verificados por el supervisor:  
Factura     SI     NO     NA    Otros (Indique cual):  
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación     SI     NO     NA  
Informe de Gestión / Productos encomendados.     SI     NO     NA

*[Signature]*  
20 DIC 2017

SUPERVISOR DEL CONTRATO

OBSERVACIONES

Nombre: MARÍA DEL PILAR GARCÍA  
Cargo: Directora - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional  
Firma: *[Signature]*  
Se ha dado cumplimiento a las actividades según cronograma y se cuenta con los soportes correspondientes, adicionalmente se han realizado varias reuniones de trabajo. Una de las actividades programadas se cambió para la segunda semana de junio, dado que hasta el 31 de mayo tendremos la reunión del Comité Técnico del Consejo Asesor en materia de Control Interno del cual dependen las fechas de las mesas de trabajo para dar cumplimiento al plan de trabajo del Consejo Asesor.

EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Nº. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	#DIV/0!	RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE inferior a 60	#DIV/0!

Jeaneth Flores Rardo

Nit: 51904268-2 / Régimen Común

Carrera 51 No. 145A - 47 Bogotá D.C

Cel: 322 3658488

Correo: jeanethf@hotmail.com

Factura de Venta

JFPNº 15

Autorización Numeración de Facturación Dian No. 18762003140800

Fecha: 2017/05/04 Autoriza del JFP 1 al JFP 50

Vigencia 18 meses a partir de la fecha

Señor(es): Departamento administrativo de la función p.	
Fecha: Diciembre 19 de 2017	Tel: 7395656
Dirección: Carrera 6 N° 12-62.	Cel:
E-mail:	Nit: 899999020-7

Cant.	Detalle	Unitario	Vc. Total
	Sexto pago del contrato de prestación de servicios profesionales N° 149 de 2017, correspondiente al periodo		5.126.050
Son:		SUB-TOTAL	5.126.050
		IVA	973.950
		TOTAL	6.100.000

Impreso Por: Jorge Villalobos, Nlt.: 19.360.662-9 Tel: 81.59471

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008 ESTA FACTURA GENERA INTERES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA EXIGIDA POR LA LEY A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

Jeaneth Flores Rardo

Jeanethf  
C.C. Nit 51904268

Aceptada

C.C. Nit

### DECLARACIÓN JURAMENTADA

Identificado (a): INIT:  CC:  CE:  INP:  NIP:  Número: 51904268 D.V. 0  
 Teléfono (s): 5177631 No. de FAX \_\_\_\_\_  
 Celular No.: 3223658488 Celular No.: \_\_\_\_\_  
 Dirección: Carrera 51 No. 145 A 47  
 Correo Electrónico (E-mail): jeanethf@hotmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica  Persona Natural  y Declarante de Renta  No declarante de Renta

a.) Percibí ingresos en el año inmediatamente anterior. Si:  No:   
 b.) Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 4.073 UVT's o \$ 121.183.969 Si:  No:

#### 1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 149 de Fecha: 19 de Abril de 2017 suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador donde además se evidencia su estado pagada.

Nombre EPS, AFP y ARL	Planilla No.	Periodo		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		Mes	Año	
SANITAS EPS	22857680	Octubre	2017	\$ 504.300,00
COLPENSIONES		Octubre	2017	\$ 685.800,00
POSITIVA		Octubre	2017	\$ 21.100,00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes: Si:  No:   
 b) Que el ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios por cuenta y riesgo del o los contratantes. Artículo 329 del E.T. adicionado por el Art 10 de la Ley 1607 de 2012. Si:  No:   
 Nota: Diligencie el ítem 2 si su respuesta es "SI". De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del Dto. 0099 de 2013.

#### 2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013.

c) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012, solicito deducción por Dependientes de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1. Si:  No:   
 d) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito. Si:  No:   
 e) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción de la medicina prepagada de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud. Si:  No:

#### 3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor
AFC			
Pensión Voluntaria			

Se firma a los 18 días del mes de Diciembre del año 2017

*Jeanethf*



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51904268	JEANETH FLOREZ PARDO		CRA 4 No 13 A 66	8640116	jeanethi@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I- Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
10	2017	10	2017	I	09/10/2017	22857680	\$1.211.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	504.300	0	0	0	0	0	0	0	0	504.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004-7	645.400	0	0	20.200	20.200	0	0		685.800	1

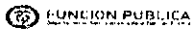
TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153-5	21.100	0	0		21.100	0	0	21.100	0	0	21.100	21.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	504.300	504.300
Pensión	1	685.800	685.800
Riesgos Laborales	1	21.100	21.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.211.200</b>	<b>1.211.200</b>



 <b>Presentación de Informes de Contratistas</b> <b>Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión</b>	
<b>Informe de Actividades No. 6</b>	
<b>Contrato No. 149 del año 2017</b>	
<b>Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la elaboración y difusión de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, a fin de facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento, fortalecimiento para el desarrollo de las políticas públicas. Nacional".</b>	
<b>Periodo reportado: Del 19 de Septiembre al 18 de Octubre de 2017</b>	
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
1. Identificar experiencias internacionales y nacionales de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, especialmente en el sector público.	<b>Cumplida en un período anterior.</b> Se adelantó revisión de fuentes secundarias de información y se identificaron experiencias exitosas de esquemas de planeación y evaluación en países como Brasil, Costa Rica, Paraguay, Chile y Francia, que fueron documentadas.
2. Apoyar a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional en la identificación de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, susceptibles de ser aplicables en las entidades públicas colombianas, y que puedan incorporarse como anexos técnicos del MIPG, clasificadas de acuerdo con su aplicabilidad en entidad de alta, media y baja complejidad.	<b>Cumplida en un periodo anterior.</b> A partir de la documentación de los modelos de planeación y evaluación gubernamental de los países de Brasil, Costa Rica, Paraguay, Chile y Francia, y luego de conocida la última versión del manual del MIPG se identificaron y diseñaron herramientas que podrían implementarse por parte de las diferentes entidades de acuerdo a su nivel de complejidad de gestión. En particular lo asociado a los Planes de Acción, el análisis de capacidades Estos esquemas fueron remitidos a la supervisora del contrato.  Estas herramientas están asociadas a la dimensión de direccionamiento estratégico y pueden ser incorporadas en la caja de herramientas que formará también parte del MIPG.

<p>3. Apoyar la elaboración de documentos con los lineamientos para la difusión y asesoría integral en los territorios sobre el MIPG, acorde con la estrategia de pedagogía diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Incluye el desarrollo de herramientas pedagógicas y talleres aplicables para los procesos de difusión y asesoría.</p>	<p>En reunión adelantada con la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional se acordó que con base en la experiencia de socialización y capacitación adelantada en el municipios de Sincelejo se presentaría la propuesta de difusión y asesoría.</p>
<p>4. Apoyar el desarrollo de los instrumentos para el autodiagnóstico de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación y de Evaluación de Resultados del MIPG y su articulación con los respectivos componentes del Sistema de Control Interno.</p>	<p><b>Cumplida en un periodo anterior.</b> En cumplimiento de esta obligación contractual se elaboró la propuesta de actividades de gestión para la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Evaluación de la herramienta de autodiagnóstico. Para la dimensión de Direccionamiento Estratégico se identificaron dos subcomponentes y cinco categorías y para la dimensión de Evaluación, un subcomponente y una categoría.</p>
<p>5. Apoyar la socialización y capacitación con respecto a la implementación del MIPG en las entidades nacionales y territoriales, acorde con la estrategia de pedagogía diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Atendiendo lo solicitado por la supervisora del contrato y en el marco de la asesoría integral y en aplicación de la estrategia de socialización y capacitación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los días 17 y 18 de Octubre se adelantó en la ciudad de Sincelejo la presentación de los antecedentes y marco conceptual del MIPG, así como de las principales características de cada una de las siete (7) dimensiones que componen el modelo. La presentación tuvo una duración de 6 horas.</p> <p>Durante las dos sesiones se adelantó asesoría a los municipios del Departamento de Sucre, respecto de aspectos específicos de las dimensiones que componen el modelo. En particular respecto de la dimensión de direccionamiento estratégico, control interno y gestión por resultados.</p> <p>Adicionalmente se presentó el contenido de la Circular Externa No. 100-009-2017 y se indicó que existiría un asesor regional para prestar acompañamiento en la implementación del MIPG.</p>

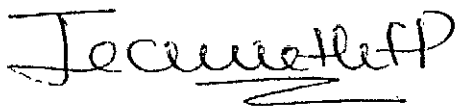
<p>6. Apoyar a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional en la identificación de los roles de las oficinas de planeación y de los reportes e informes que deben presentar y efectuar una propuesta de racionalización</p>	<p>Para cumplir con las obligaciones contractuales del período Julio - Agosto se presentó la propuesta de fusión de algunos reportes que deben presentar las oficinas de planeación.</p>
<p>7. Elaborar los informes de comisión correspondientes al regreso de los desplazamientos que se asignen a las diferentes ciudades del país.</p>	<p>Se elaboró y presentó oportunamente el informe de comisión y el cumplimiento de comisión a la ciudad de Sincelejo.</p>
<p>8. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.</p>	<p>Se ha cumplido con el objeto contractual de acuerdo con los requerimientos de la entidad.</p>
<p>9. Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.</p>	<p>Dentro del término establecido se elaboró la propuesta de plan de trabajo, el cual fue revisado por el supervisor y ajustado de acuerdo con lo solicitado. El mismo se encuentra suscrito tanto por la contratista como por la supervisora.</p>
<p>10. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Se ha asistido a las reuniones convocadas por la supervisora del contrato. En particular las relacionadas con la socialización del MIPG.</p>
<p>11. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se han adelantado reuniones de seguimiento al cumplimiento del objeto contractual en las que se han solicitado ajustes a los productos entregados y se han impartido instrucciones respecto de elaboración de los productos a entregar.</p>
<p>12. Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago</p>	<p>Con la documentación del primer pago se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional.</p>
<p>13. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Se ha hecho entrega de los informes solicitados, los cuales han hecho referencia a la entrega de los productos.</p>



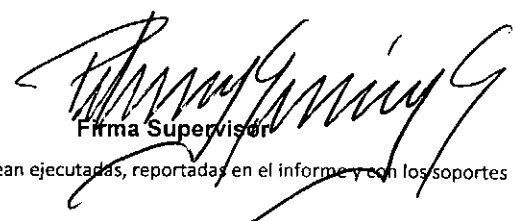
14. Acreditar el pago al Sistema de Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Con la documentación del sexto pago se hace entrega del comprobante de pago al Sistema de Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Planilla No. 22857680 del 9 de Octubre de 2017.
15. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se han atendido todos los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el SIGEP.
17. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se han atendido las solicitudes de la supervisora del contrato.
18. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
19. Mantener actualizado e informar a la Función Pública acerca del lugar de domicilio, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	No se ha presentado modificación en la información de domicilio reportada para la suscripción del contrato.
20. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.	El objeto contractual se ha ejecutado con total autonomía técnica y administrativa.
21. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	En la ejecución del contrato se ha asumido con total responsabilidad cada actuación adelantada para el efecto.
22. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se cuenta con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.

<p>23. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará. En caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.</p>	<p>Se dispone de computador portátil solicitado.</p>
<p>24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarle a hacer un omitir cualquier acto o hecho.</p>	<p>No se ha evidenciado este tipo de peligro.</p>
<p>25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.</p>	<p>Se ha actuado con lealtad y buena fe y se ha cumplido con lo establecido en las normas contractuales durante la ejecución del contrato.</p>
<p>26. Desplazarse a las diferentes ciudades del país, en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor.</p>	<p>Atendiendo la solicitud de la supervisora del contrato se realizó el desplazamiento a la ciudad de Sincelejo del 16 al 19 de Octubre.</p>
<p>27. Las demás que se deriven del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.</p>	<p>No aplica para el periodo objeto de informe.</p>

**Anexos:**  
**Se entrega información de soporte en CD respectivo.**



Firma Contratista



Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

# ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN

## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Descripción breve

La aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión depende en gran medida del grado de conocimiento y apropiación que del mismo tengan las entidades del orden nacional y territorial, razón por la cual es indispensable diseñar estrategias efectivas de socialización y capacitación.

Jeaneth Flórez Pardo  
jeanethf@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012 tuvo como objetivo “simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes y para armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual”<sup>1</sup>.

Con ocasión de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en donde se dispuso integrar en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, se hizo necesario actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Dicha actualización se adelanta con la expedición del Decreto 1499 de 2017, reglamentando el alcance del sistema de gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Si bien al tratarse de una integración de dos modelos que ya se venían implementando, la aplicación del MIPG no debiera ser tan compleja, lo cierto es que se involucran conceptos que es necesario divulgar e interiorizar de forma que se logre una adecuada apropiación de los mismos precisándose los aspectos novedosos o diferenciadores que constituyen este nuevo marco de referencia para ejecutar el ciclo PHVA.

Tal y como se dispone en el artículo 2.2.22.3.11 del decreto en mención, la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del orden territorial, debe hacerse con criterios diferenciales atendiendo sus características y especificidades de acuerdo con las directrices que al respecto establezcan los líderes de política, tarea en la que se encuentra actualmente la institucionalidad.

Para el efecto, se ha ejecutado una etapa de socialización y divulgación del MIPG la cual busco dar a conocer a los funcionarios públicos de los niveles nacional y territorial, los antecedentes, contexto y el enfoque conceptual del modelo sustentando en el establecimiento de siete dimensiones. Esta etapa desarrollada a partir de convocatorias a sesiones presenciales arrojó resultados satisfactorios, pero a la vez evidenció la necesidad de abordar de forma más profunda el conocimiento de cada una de las dimensiones.

---

<sup>1</sup> Metodología para la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión

Producto de la experiencia obtenida en las jornadas de socialización adelantada en las ciudades de Sincelejo, Bucaramanga y Pereira en el marco del convenio firmado con la Contaduría General de la Nación y las adelantadas a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de ASOCAR y las entidades del Sector Defensa, a continuación, se presenta una retroalimentación respecto de las estrategias de divulgación y capacitación.

En este sentido, resulta importante hacer referencia a la apropiación de contenidos en busca de lograr mayor efectividad en la socialización y divulgación del modelo, lo que combinado a la experiencia adquirida en las convocatorias desarrolladas, permitirá identificar acciones de mejora.

## 1. APROPIACIÓN DE CONTENIDOS

La apropiación de contenidos está relacionada con la apropiación del saber cotidiano. Heller (1977) afirma que este último es la suma de los conocimientos sobre la realidad que cada individuo utiliza de modo efectivo en la vida cotidiana. Es decir, los seres humanos se apropian selectivamente de los múltiples elementos presentes en cada momento de su vida profesional y escolar. En este plano ya no sólo cuenta la significación de los elementos considerados aisladamente, sino la competencia entre ellos (Quiroz, 1991). Así, la apropiación de contenidos es la integración efectiva de los contenidos académicos o de formación en el saber cotidiano.

Por otro lado, existen algunos factores que dificultan este proceso de apropiación de contenidos tales como 1) el nivel de significación de los contenidos académicos, 2) el predominio de la lógica de la actividad y 3) el énfasis en la evaluación formal. Con relación al primero, Quiroz (1991) afirma que existen escenarios donde el contenido no satisface el interés o la curiosidad de los sujetos. El grado de especialización del tema es una condición necesaria, pero no suficiente para cooptar la atención de los receptores; más aún cuando esta información no está directamente relacionada con el entorno cotidiano de los individuos. La conclusión derivada de este factor es que las características del contenido académico en relación con el saber cotidiano de los individuos, puede constituirse en un obstáculo para la apropiación de esos contenidos. La integración de los contenidos académicos a la estructura del saber cotidiano depende en buena medida, de la potencialidad de los receptores para cumplir con alguno de los modos de aplicación del saber en la vida cotidiana. Si ello no es posible, las mejores estrategias didácticas pueden ser infructuosas, aunque frecuentemente los contextos en los que se recibe la información tengan la apariencia de lecciones exitosas por la simulación de apropiación lograda en su desarrollo (Edwards, 1985).

El predominio de la lógica de la actividad que define Quiroz (1991) relaciona la falta de éxito de algunas charlas, conferencias, capacitaciones o clases con la apropiación no

prioritaria de cierta forma de manipulación del contenido lo que no necesariamente debe implicar una apropiación del contenido mismo. De manera que la urgencia práctica de apropiarse de los usos que el emisor trae para esa actividad aunada a la carencia de significación del contenido pone en cuestión la posibilidad de apropiación. La evaluación formal, por su parte, es también un obstáculo para la apropiación de los contenidos académicos debido a su frecuencia. No es extraño que múltiples actividades sean evaluables formalmente, sin embargo, cuando ésta se convierte en estrategia fundamental de la enseñanza, se convierte en un obstáculo para que los sujetos reciban de manera adecuada el conocimiento.

Sumado a estas estrategias para fomentar la apropiación de contenidos, los medios de comunicación e información en las prácticas pedagógicas son un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de quienes reciben la información. De esta forma, si lo que se busca es que los sujetos se apropien de la información recibida, se deben implementar estrategias mixtas de aprendizaje tales como capacitaciones en línea, videos interactivos, charlas y proporcionar el material necesario para que cada uno de los asistentes a las diferentes actividades puedan reforzar sus conocimientos de manera autónoma.

## **2. LA REALIDAD TERRITORIAL**

Lograr una adecuada divulgación del MIPG no sólo implica abordar aspectos del aprendizaje sino de la realidad territorial si se tiene en cuenta que el mayor número de entidades de la rama ejecutiva que deben aplicar el modelo se encuentra en el ámbito territorial. El Departamento Administrativo de la Función Pública (2010) en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias afirmó que:

“De igual forma se identificó que el objetivo misional y las atribuciones que las entidades territoriales tienen frente a la comunidad, están supeditados a los problemas cotidianos y urgentes de la administración pública, principalmente aquellos que tienen que ver con el cumplimiento de las normas que enmarcan el funcionamiento de la organización y que se convierten en exigencias legales que se asocian con sanciones si son incumplidas. Es por ello que, por lo general, poco se demanda capacitación en temas que impliquen un proyecto de construcción de las entidades más allá de lo operativo o administrativo y el cumplimiento de tareas y actividades rutinarias y de orden normativo.

Producto del análisis de las debilidades de la capacidad institucional, las exigencias de la cultura territorial y del análisis de las evaluaciones realizadas por los organismos nacionales de control se establecieron las prioridades temáticas de capacitación que incluyen además de la actualización sobre disposiciones y regulaciones formuladas desde la nación hacia los municipios y departamentos, la necesidad de promover que las entidades territoriales capaciten a sus funcionarios para entender y contextualizar la realidad de sus municipios, aprehender la función misional que desde el Estado cumplen las organizaciones del orden territorial, cumplir con las atribuciones señaladas para el mejoramiento de la vida de la población y planear para que una mejor calidad de vida de la población se haga realidad en un futuro cercano” (p.14).

Así, resultan de la mayor relevancia estas afirmaciones, si se tiene en cuenta que las herramientas de divulgación del MIPG que se apliquen, deben corresponder a los contenidos a divulgar y al público objetivo. Por lo anterior, se presentan a continuación algunos aspectos que deben tenerse en cuenta al momento de definir las estrategias de difusión del modelo.

### **3. RECOMENDACIONES PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

#### **Focalización de la Convocatoria**

Si bien el MIPG suministra un conjunto de conceptos, elementos y criterios para enfrentar y resolver problemas cuando de administrar, organizar y poner en funcionamiento una entidad se trata y en consecuencia es un asunto que le compete a todo servidor público, la socialización del contenido de cada una de las dimensiones se haría mucho más efectiva, si a la sesión asisten quienes tienen a cargo funciones o actividades relacionadas con cada una de ellas. La especificidad de los contenidos es mejor aprovechada por quienes tienen un conocimiento básico y día a día deben emprender acciones para su desarrollo.

Así, es esencial que a las sesiones de divulgación asistan los jefes de planeación y de talento humano, además de control interno, de forma que la visión sistémica pueda ser entendida y apropiada.

De igual manera, resulta poco exitosa una jornada en donde se quiere apropiación de contenidos y asisten participantes que se desempeñan en el sector privado que requieren que se presenten algunos conceptos básicos que ya conocen la mayoría de los servidores públicos, por lo que el nivel de profundidad del análisis se ve un poco limitado.

#### **Desarrollo a la medida**

Comoquiera que la conceptualización del modelo parte del concepto de cadena de valor, la difusión del modelo puede aprovecharse en mayor medida si la misma atiende las expectativas de los grupos de valor. Al respecto se debe consultar el informe presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2017) referente a la caracterización de grupos de valor y otros de interés de la Función Pública.

Esta revisión preliminar permitirá que los contenidos temáticos puedan ser ejemplificados de mejor manera en el entorno correspondiente y en consecuencia mejor apropiados.

De igual manera, amerita revisarse si el contenido temático atiende las expectativas frente a la información objeto de divulgación, en particular cuando se trata de públicos cuyo referente institucional es el nivel territorial y no el nivel nacional, en particular cuando se trata de ejemplificar la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Otro aspecto a considerar es el tipo de evento en el que se realizará la socialización, toda vez que el nivel de profundización es diferencial, si se trata de un evento de asesoría presencial que contempla el MIPG como un tema más o se trata de una divulgación con ocasión del cumplimiento de un reporte de información, como en el caso del diligenciamiento del FURAG II.

Cuando se hace asesoría presencial, es posible abordar cada temática del modelo con el debido detalle y llevarlo a la práctica de la gestión. En cambio, cuando lo que se pretende es divulgar contenidos para que se aborde el reporte de información, el interés es el cumplimiento de lo mandatorio y no la apropiación de contenidos y en consecuencia las herramientas a utilizar deben ser diferenciales.

### **Definición de un estándar de conocimiento del modelo para los capacitadores**

Resulta de la mayor importancia establecer unos mínimos de contenidos que requieren ser socializados por parte de los capacitadores, determinando además el nivel de profundización de los mismos, ya que el grado de conocimiento diferencial que se encuentra especialmente en territorio respecto de los elementos conceptuales del modelo, exigen de los capacitadores conocimientos no solamente teóricos sino experienciales que aporten valor al evento de socialización.

No es lo mismo socializar información en gran parte nueva frente a la cual todo el auditorio accede al conocimiento sin antecedentes al respecto, que presentar una versión actualizada de una herramienta, modelo o sistema, frente a los cuales la praxis permite emitir juicios de valor sobre su utilidad, aplicabilidad, etc, ya que no sólo se trata de generar una expectativa sobre las bondades y por supuesto su aplicación por mandato normativo, sino de convocar la disposición por su entendimiento e implementación.

De esta forma, no sólo se requiere conocimiento de la temática, sino competencias blandas para su socialización.

### **Importancia del material didáctico**

En virtud de las herramientas de divulgación y socialización que se implemente, es de vital importancia hacer entrega de material didáctico ya que estas herramientas facilitan el aprendizaje dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para



acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes o destrezas (Rendón, 2012).

Los materiales y recursos en sentido amplio, y en particular los didácticos, son importantes, pero no tienen un especial valor por sí mismos. Su uso queda completamente justificado cuando son integrados, de forma adecuada, en el proceso de formación, el cual debe ser compatible, a su vez, con el entorno más amplio que lo rodea (Blanco, 2012). De manera que un material didáctico adecuado es la clave para aprovechar su potencialidad práctica. Graells (2001) afirma que la selección del material debe realizarse en el marco del diseño de una intervención educativa concreta. Para ello, se deben considerar: i) los objetivos formativos que se pretenden lograr. ii) Los contenidos que van a ser tratados con ayuda del material. iii) Las características de las personas que recibirán el material. Es decir, sus capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales. iv) Las características del contexto en el que se desarrolla la actividad. v) Las estrategias didácticas que se pueden diseñar considerando la utilización del material tales como la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una y los recursos educativos que se pueden emplear.

Así pues, definido el público objetivo y los objetivos que se persigan con la estrategia de difusión se deberá diseñar el material didáctico.

#### **4. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN**

##### **Capacitación en línea**

La llegada del internet ha permitido desarrollar nuevas estrategias educativas. Las oportunidades para estudiar se han ampliado gracias a que la educación tradicional ha avanzado a la educación virtual. Así, la capacitación en línea o el “e-learning” ha cobrado mucha importancia al ser una buena opción para aquellas personas que, por diversas razones, como la ubicación geográfica, la falta de tiempo o algunas limitaciones de movilidad, les resulta difícil acudir a algún sitio donde se imparten diversos cursos. Esta estrategia educativa requiere de la aplicación de tecnología para diseñar plataformas digitales y herramientas que no solo ha complementado la enseñanza, sino también ha acercado las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a los estudiantes como instrumentos de uso cotidiano (América Economía, 2014).

Expertos como el director general del Pink Elephant Latinoamérica Gerardo Reyes han afirmado que “modalidades como el e-learning han venido a revolucionar la manera en la que la capacitación toma forma y vuelve más eficientes los esfuerzos de las áreas de Capital Humano, ayudando a ahorrar dinero y tiempo para participar en los cursos. Algunas de las ventajas que hemos visto en diversas organizaciones al implementar la capacitación a distancia es la posibilidad de interactuar con profesionales de todo el mundo e intercambiar

puntos de vista; tener ese contacto constante con herramientas de TI, además de autogestionar las actividades y tiempos de estudio, permite que el talento pueda desarrollarse exponencialmente” (América Economía, 2014). Así mismo, Romero & Sperduti (2005) afirman que la importancia del e-learning como herramienta para la capacitación de personal radica en que permite que el empleado se haga responsable de su capacitación y que los conocimientos sean actualizados, mejorando así la calidad del aprendizaje y el uso de tecnología multimedia e internet. Las autoras reconocen la incidencia de esta modalidad educativa en la necesidad competitiva de implementar esta herramienta en las organizaciones para lograr que el personal adquiriera las competencias necesarias que faciliten el desarrollo exitoso del desempeño de sus funciones.

Collazos (2014) por su parte considera que la educación virtual posee ventajas con respecto a la educación tradicional. 1) Al ser escalable, eficiente y rápida, tiene la facilidad de crear y comunicar de manera eficiente nuevas políticas y capacitaciones de la organización, sea esta académica o empresarial. 2) Tiene la habilidad de alcanzar grandes niveles de cobertura dentro del grupo objetivo (sean estos empleados o estudiantes) y asegura que el mensaje que se va a comunicar sea consistente. 3) El aprendizaje semi-presencial resulta tener mayor índice de retención del conocimiento ya que apela a un mayor número de estilos de enseñanza. Además, tiene la facilidad de actualizar el material del curso cuando sea necesario y de aprender al ritmo que se ajuste a los empleados. 4) Reduce el tiempo en que se está fuera del trabajo por tener que ir a estudiar, ahorra el dinero que se gasta en movilidad y reduce los costos de tener un salón de clases. 5) Las actividades del aprendizaje son medibles y genera retorno de la inversión al usar un Sistema de Administración de Aprendizaje.

Sin embargo, existen algunas desventajas asociadas a la modalidad e-learning de la educación. Entre ellas se encuentra la pasividad del sujeto frente a este medio al ser considerado una herramienta de fácil utilización; la inexistencia de una estructura pedagógica en la información y el uso de herramientas multimedia; dificultades organizativas, problemas técnicos y altos costos de mantenimiento y deja de lado la relación maestro-estudiante, deshumanizando el proceso de formación (Ministerio de Educación, 2009).

Bajo estas consideraciones y teniendo en cuenta el gran número de servidores públicos que es necesario capacitar, los escasos recursos económicos disponibles para adelantar capacitación presencial, la heterogeneidad y movilidad del recurso humano en las entidades estatales, la capacitación en línea se constituye en una herramienta de gran utilidad.

### **Video interactivo**

Buscando llegar a un mayor número de servidores públicos, se propone que dentro de la estrategia de difusión y socialización del MIPG se implemente como herramienta el video

interactivo en el que se pongan a disposición casos de estudio por dimensión y sea posible precisar aspectos conceptuales del modelo.

Esta herramienta al poner a disposición la imagen y el diálogo facilita la apropiación de contenidos, ya que el servidor podría escoger sobre qué aspecto del modelo desea profundizar y de esta forma se mantendría mejor su atención al desarrollo de los contenidos.

El contenido del video dependerá de los aspectos que sobre cada dimensión se quiera divulgar, siendo más útil, luego de evaluar los resultados de las otras herramientas como socializaciones presenciales en donde sea factible identificar los intereses de los auditorios convocados.

**BIBLIOGRAFÍA**

América Economía. (16 de octubre de 2014). *5 ventajas del e-learning sobre la capacitación tradicional*. Obtenido de MBA y Educación Ejecutiva: <https://mba.americaeconomia.com/content/5-ventajas-del-e-learning-sobre-la-capacitaci%C3%B3n-tradicional>

Ardanza, P. (1992). El video didáctico en ciencias médicas. *III Encuentro Iberoamericano de Cine y Video Científico-Tecnológico*. La Habana.

Blanco, M. I. (junio de 2012). Recursos didácticos para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de la economía. Aplicación a la Unidad de Trabajo "Participación de los trabajadores en la empresa". *Tesis de Maestría*. Valladolid: Universidad de Valladolid .

Bravo, C. (2002). *El video: un medio latinoamericano*. Cuba : Universidad Pedagógica Enrique José Varona .

Collazos, A. (15 de marzo de 2014). *7 grandes ventajas de la Educación Virtual para tu empresa*. Obtenido de Revista Educación Virtual: <https://revistaeducacionvirtual.com/archives/963>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2010). *Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias*. Bogotá D.C: Escuela Superior de Administración Pública.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Caracterización de grupos de valor y otros de interés de la Función Pública*. Bogotá D.C: Escuela Superior de Administración Pública.

Edwards, V. (1985). *Los sujetos y la construcción social del conocimiento escolar en primaria: un estudio etnográfico*. Tesis de maestría , Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, México D.F.

- Fullan, M. (2002). El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 6(1-2).
- Graells, M. (2001). La selección de materiales didácticos. En M. Graells, *Los 3 apoyos clave para un buen uso de los medios. Diseño de intervenciones educativas*. . Barcelona: Universidad Aut6noma de Barcelona.
- Heller, A. (1977). *Sociologfa de la vida cotidiana*. Madrid: Penfnsula .
- Ministerio de Educaci6n. (10 de septiembre de 2009). *La educaci6n virtual: ventajas y desventajas*. Obtenido de Al dfa con las noticias. Monitore de prensa: <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-201744.html>
- Monteagudo, P., S6nchez, A., & Hern6ndez, M. (2007). El video como medio de ensefianza. *Misi6n M6dica Cubana*, 21(2).
- Quiroz, R. (1991). Obst6culos para la apropiaci6n de contenido acad6mico en la escuela secundaria . *Infancia y Aprendizaje* , 45-58.
- Rend6n, P. (2012). *Medios y Materiales Did6cticos ¿Qu6 Son?* Pereira: Universidad Tecnol6gica de Pereira.
- Romero, I., & Sperduti, S. (2005). *E-learning como herramienta para la capacitaci6n de personal*. Tesis de pregrado, Universidad de Oriente, Maturfın.



## CUMPLIDO DE COMISIÓN

Yo JEANETH FLOREZ PARDO con cédula de ciudadanía No 51904268 de Bogotá, certifico haber dado cumplimiento a la comisión autorizada mediante Resolución No 1129 del 23 de Octubre de 2017 para mi desplazamiento a la ciudad de Bucaramanga con el objeto de: *Asistir al evento organizado por la Contaduría General de la Nación, para socializar, divulgar y capacitar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco del proyecto de inversión "Desarrollo capacidad institucional de las entidades públicas del orden territorial", durante los días 7 y 8 de Noviembre de 2017.*

Igualmente, doy fe que el presupuesto autorizado a mi nombre por valor Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos m/cte (\$ 352.834) fue ejecutado en su totalidad.

Hago esta declaración a los diez (10) días del mes de Noviembre del año 2017.

En constancia firma,

**JEANETH FLOREZ PARDO**  
**CC No. 51904268**  
**Contratista**



**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
Y ACCIONES DESARROLLADAS**

PROYECTO: "Desarrollo capacidad institucional de las entidades públicas del orden territorial"

Fecha diligenciamiento: *Noviembre 10 de 2017*

Número y Fecha de Resolución:	1129 de Octubre 23 de 2017
Fecha de la comisión:	Noviembre 7 y 8 de 2017
Departamento:	Santander
Ciudad	Bucaramanga
Objeto de la comisión:	Asistir al evento organizado por la Contaduría General de la Nación, para socializar, divulgar y capacitar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco del proyecto de inversión "Desarrollo capacidad institucional de las entidades públicas del orden territorial"
Alcance de la comisión:	Socialización Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Sesión ejecutada No:	1

1. INSTITUCIONES - PERSONAS PARTICIPANTES:

NO	Nombre de la institución invitada	Asistió? S/N	Número de personas participantes
1.	EMAF ESP	S	3
2	ALCALDIA DE MALAGA	S	2
3	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	S	7
4	BOMBEROS	S	5
5	ECAM	S	2
6	ALCALDIA DE FLORIDA	S	2
7	IDESAN	S	2
8	IPS EL CARMEN	S	4
9	ALCALDIA CHIPATA	S	3
10	ICBF	S	6
11	ALCALDIA DE GIRON	S	2
12	ALCALDIA DE BARBOSA	S	3
13	CONTRALORIA	S	5
14	ALCALDIA DE PUERTO WILCHES	S	3
15	INDER SANTANDER	S	5
16	CORMAGDALENA	S	6
17	GOBERNACION	S	3
18	MUNICIPIO DE BOLIVAR	S	2
19	ALCALDIA LA PAZ	S	3
20	RAMA JUDICIAL	S	4
21	ACUASAN	S	5
22	ALCALDIA DE PAILITAS	S	4
23	MUNICIPIO DEL SOCORRO	S	3
24	ALCALDIA DE ZAPATOCA	S	4
25	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	S	6



**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
Y ACCIONES DESARROLLADAS**

26	SENA	S	4
27	OTRAS	S	58

Total instituciones Participantes	45	Marque con una "X" la(s) actividad (es) adelantada (s)			
Total personas Participantes	146	Asesoría:	Capacitación: X	Información:	Otra:
Cuál? Modelo Integrado de Planeación y Gestión.					

**2. DESCRIPCIÓN BREVE DE ACTIVIDADES ADELANTADAS:**

En desarrollo del Convenio suscrito entre la Contaduría General de la Nación y el DAFP, se adelantó la socialización y capacitación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Toda vez que se estableció que dicha socialización sería compartida con otro contratista, se adelantó una asignación de las dimensiones a efectos de realizar la capacitación, por lo que la presentación se realizó sobre las dimensiones de talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados y gestión del conocimiento y la innovación.

Se resolvieron inquietudes relacionadas con aspectos puntuales de temas relacionados con las dimensiones y los asistentes agradecieron el apoyo brindado por el DAFP toda vez que no es fácil que llegue capacitación al Departamento de Santander.

**3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE (S)	FECHA DE ENTREGA
Toda vez que el propósito de la comisión era socializar, divulgar y capacitar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, no se adquirieron compromisos.			

**4. MATERIALES ENTREGADOS EN LA COMISIÓN:**

No.	Descripción del material entregado.
1	
2	
3	

**5. OBSERVACIONES GENERALES:** Registre situaciones especiales, imprevistos, cumplimiento de compromisos anteriores o metas cumplidas, etc.

La mayoría del auditorio estaba conformada por jefes de control interno de los municipios del departamento de Santander y entidades descentralizadas de Bucaramanga.



**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS  
Y ACCIONES DESARROLLADAS**

Empty rectangular box for title or reference number.

6. SERVIDORES PÚBLICOS O CONTRATISTAS COMISIONADOS:

NOMBRE	IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	FIRMA
JEANETH FLOREZ PARDO	51904268	Dirección de Gestión y Desempeño institucional	<i>Jeaneth F</i>

7. REVISADO POR : (Jefe inmediato / supervisor)

NOMBRES Y APELLIDOS	Maria del Pilar Garcia	
CARGO	Directora de Gestión y Desempeño Institucional	FIRMA

Anexos:  
Empty rectangular box for attachments.

*Nota: Recuerde diligenciar formato de registro de reuniones externas.*